

## **E ENTREVISTA. AÍDA CHACÓN BARRAZA, directora nacional Instituto de Seguridad Laboral (ISL):**

# *"La prevención no es glamorosa, pero sin trabajadores sanos, no hay calidad de vida"*

Carolina Torres Moraga  
carolina.torres@australtemuco.cl

La prevención de riesgos laborales suele pasar desapercibida, hasta que ocurre un accidente o una enfermedad profesional. En ese escenario, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) cumple un rol clave en la asesoría, capacitación y acompañamiento de trabajadores, empleadores e instituciones públicas, especialmente en contextos de mayor exposición como el verano.

En el marco de su visita a La Araucanía, la directora nacional del ISL, Aída Chacón Barraza, abordó los principales desafíos en materia de seguridad y salud laboral, los cambios normativos que introduce el Decreto Supremo N°44, la importancia de los comités paritarios, la prevención frente a altas temperaturas y radiación solar, y los nuevos riesgos asociados al teletrabajo.

**— Directora, ¿en qué consiste la campaña de protección durante el verano "ISL Te cuida"?**

— Es una campaña que realizamos todos los años, porque todos los veranos enfrentamos condiciones similares y es necesario reforzar los mensajes de prevención. Está dirigida al cuidado de trabajadores y trabajadoras expuestos al sol y a altas temperaturas, y pone énfasis en las obligaciones de las entidades empleadoras respecto de la seguridad y salud laboral.

**— ¿Qué cambios normativos ha implicado el Decreto Supremo N°44?**

— El Decreto 44 es muy importante porque ordena y unifica normativas que antes estaban dispersas en distintas leyes y circulares. Clarifica las responsabi-

"El teletrabajo abre nuevas oportunidades, pero también nuevos riesgos. Es fundamental que exista corresponsabilidad entre el trabajador y empleador".

lidades de los organismos administradores del seguro, como el ISL y las mutualidades, y también de las entidades empleadoras. Además, refuerza un enfoque preventivo y releva el rol de los comités paritarios.

**— ¿Qué rol cumplen hoy los comités paritarios?**

— Muchas veces se les ve solo como una obligación legal, pero en realidad son instancias muy valiosas de diálogo entre trabajadores y empleadores. Permiten acordar cómo cuidar la salud y la seguridad en los lugares de trabajo. El decreto refuerza que su función es preventiva, no solo actuar cuando ocurre un accidente, sino preguntarse qué hacer para que las personas no se enfermen ni se accidenten.

**— ¿Cuáles son las principales medidas preventivas que deben adoptar los trabajadores durante el verano?**

— Hay medidas básicas que no pueden faltar, tales como acceso permanente a agua potable, espacios con sombra para descanso, bloqueador solar, gorros u otros elementos de protección personal adecuados. En trabajos al aire libre, como faenas agrícolas, construcción o labores en la vía pública, es fundamental que las personas puedan descansar periódicamente en lugares protegidos para recuperar su temperatura corporal. En invierno ocurre lo mismo, pero frente



LA DIRECTORA NACIONAL DEL ISL, AÍDA CHACÓN, DESARROLLÓ UNA NUTRIDA AGENDA DE ACTIVIDADES EN SU VISITA A LA ARAUCANÍA.

al frío.

**— En ocasiones, ¿existe resistencia al uso de estos elementos de protección?**

— Sí, ocurre. Algunas personas dicen que no les gusta usar bloqueador o gorro, pero ahí tenemos que buscar soluciones y generar conciencia. Si una persona trabaja expuesta al sol, debe proteger su piel. A veces incluso una camisa de manga larga clara protege más que trabajar con el cuerpo expuesto. Hoy han aumentado los cánceres a la piel y es importante que la gente lo sepa.

**— ¿Qué pasa cuando hay in-**

**cumplimientos de parte de los empleadores? ¿Dónde se realizan las denuncias?**

— Las denuncias se realizan en la Dirección del Trabajo, que es el organismo fiscalizador. Nosotros, como organismo administrador, cumplimos un rol asesor y preventivo. Cuando un trabajador denuncia, por ejemplo, una enfermedad profesional asociada al sol o al calor, nosotros vamos al lugar de trabajo y asesoramos al empleador para evitar que otros trabajadores se enfermen. Nuestro foco es prevenir.

**— Directora, la salud mental laboral también ha tomado rele-**

**vancia en los últimos años. ¿Cómo aborda este tema el ISL?**

— La salud mental es uno de los grandes desafíos actuales. Hemos fortalecido nuestros equipos y contamos con atención psicológica temprana a través de una línea telefónica disponible en nuestra página web, donde un equipo de psicólogos realiza contención. La Ley Karin visibiliza un problema que estaba muy presente y refuerza la prevención, estableciendo obligaciones claras para las empresas en materia de protocolos, reglamentos y convivencia laboral.

**— ¿Y el teletrabajo, qué desafíos presenta?**

— El teletrabajo abre nuevas oportunidades, pero también nuevos riesgos. Es fundamental que los espacios de trabajo sean ergonómicamente adecuados y que exista corresponsabilidad entre el trabajador y el empleador. Además, hay que considerar el desgaste psicológico que puede generar el aislamiento. Cada nueva forma de trabajo implica nuevos desafíos en prevención.

**— Finalmente, ¿cuál es el llamado que hace el ISL a empleadores y trabajadores?**

— El llamado es a entender que la prevención es una responsabilidad compartida. El empleador debe proveer todos los elementos necesarios para un trabajo seguro, pero los trabajadores también deben cumplir con el uso de esos implementos y alertar sobre situaciones de riesgo. Por eso aunque la prevención no sea glamorosa, salva vidas y previene enfermedades, porque en definitiva sin trabajadores sanos, no hay calidad de vida.

03